Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL "PROVISIÓN DE SELLOS"

PAC 118

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Provisión de Sellos, previsto en el **Orden Nº 118** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 12 de abril, las empresas, **SELLOS SERVICE; NEW SHOP; DECOGRAB; SELLOS FELX S.R.L.; CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.; MASTER SELLOS,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 20 de abril de 2010 a las 08:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con el mínimo de tres ofertas (se presentaron dos (2) oferentes NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ Y CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.) por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 21 de abril, las siguientes firmas, **SELLOS SERVICE; NEW SHOP; DECOGRAB; SELLOS FELX S.R.L.; CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.; MASTER SELLOS,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 30 de abril de 2010 a las 10:00 hs.----------

Acto seguido, se procede a la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, invitación nota mediante la empresa **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ; CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**----------

Abog. Carlos Maria Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ**, se encuentra lo siguiente: ----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL "PROVISIÓN DE SELLOS"

PAC 118

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes quinientos veintitrés mil (G. 523.000) precios unitarios.----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1067254 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cuatrocientos treinta mil quinientos (G. 430.500) precios unitarios.----------

   Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la sumatoria de la Oferta presentada, siendo el monto correcto guaraníes cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos (G. 435.500) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1069160 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Patente Comercial; Formulario (101 RENTA).---------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL "PROVISIÓN DE SELLOS"

PAC 118

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** desde el monto mínimo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) hasta **la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000)** para la Provisión de Sellos para el Ministerio Público, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G 15.000.000) prevista en la Ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y guaraníes cinco millones (G. 5.000.000) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Aldo Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público